

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA-LA GUAJIRA

SEPTIEMBRE VEINTICUATRO DEL DOS MIL VEINTIUNO (24-09-2021)

REF: Demanda Ordinaria de Primera Instancia de MARTHA BEATRIZ RANGEL MARTÍNEZ contra E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA DE DIBULLA - LA GUAJIRA.

RAD. 44-001-3105-002-2021-00066-00

Observa el Despacho que la demanda de la referencia fue Inadmitida mediante auto de fecha 20 de Agosto recién pasado, concediéndole al actor el término de cinco (5) días para que subsanara los defectos anotados en dicho proveído; aspecto que fue realizado oportunamente, por lo que se ADMITE la demanda ordinaria laboral de PRIMERA INSTANCIA que la señora MARTHA BEATRIZ RANGEL MARTÍNEZ promueve Contra E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA DE DIBULLA, LA GUAJIRA.

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** el contenido del presente auto y córrase traslado de la demanda y su anexos al representante legal de la entidad demandada, o a quien haga sus veces, conforme lo indica el Artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que dentro del término de (10) días hábiles, procedan a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S.S modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001, previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas que se encuentran en su poder. Por tratarse de entidades públicas, en este caso **E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA DE DIBULLA**, deberá notificar a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, la cual recibirá notificaciones en los buzones electrónicos establecidos para tal fin. Así mismo a la **PROCURADURIA REGIONAL** regional.quajira@procuraduria.gov.co.

NOTIFICACIONES: HOSPITAL SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA DE DIBULLA. Dirección, calle 6 vía la punta de los remedios en Dibulla –la guajira, correo electrónico: notificaciones@esehospitalsantateresadedibulla.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.

0600000

Jueza.

La providencia de fecha 2 4 SEP 2021

La providencia de fecha anotación en el estado de fecha 2 se notifico por anotación de fecha 2 se notifico por de fech